RESOLUCION Nº 2101

FOLIO 87

*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 1 NOV 1979

VISTO la solicitud presentada por la Universidad del Salvador en el Expediente Nº 8016/79 para que se autorice el proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Turismo y

CONSIDERANDO:

Que dicha carrera viene a llenar una necesidad en la actualidad en nuestro país.

Que se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 26 del Decreto Nº 8472/60.

Que el campo profesional de esta carrera ya está cubierto para la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad Nacional del Comahue, teniendo vigencia para el presente caso.

Por ello, y atento a lo propuesto por la Subsecretaría de Asuntos Universitarios y a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Educación

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Autorizar la creación y el funcionamiento de la Carrera de Licenciatura en Turismo, en el ámbito de la Universidad del Salvador, según las constancias del expediente Nº 8016/79, y el otorgamiento del título de Licenciado en Turismo, cuyos planes de estudios e incumbencias profesionales forman parte como anexo I y II respectivamente, de la presente Resolución.

2º.- La incumbencia determinada para el título citado

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
FOLIO
81

11.

en el artículo 1º lo es sin perjuicio de las condiciones de admisión o promoción que establezcan para el ejercicio docente las normas que regulan la materia.

3º.- Comuníquese, anótese y archívese.

JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS

I AÑO

Introducción al Turismo
Geografía Turística Universal
Vías de Comunicación
Prácticas I (sobre vías de comunicación)
Introducción a las Relaciones Públicas
Introducción a la Estadística
Historia de la Cultura Universal
Filosofía Contemporánea
Idioma Portugués I
Idioma Inglés I
Historia del Arte Universal

II AÑO

Política del Turismo Internacional
Geografía Turística Americana
Organización de Agencias de Viajes y Operadores
Prácticas II (sobre Agencias de Viajes)
Literatura Contemporánea
Historia de la Cultura Hispanoamericana y Argentina
Historia del Arte
Idioma Portugués II
Idioma Inglés II
Estadística Turística y Demografía
Seminario I (sobre Estadística Turística y Demografía)
Nociones de Arqueología Americana y Argentina

III AÑO

Política del Turismo Argentino
Organización Hotelera
Práctica III (en Empresas Hoteleras)
Nociones de Etnología Americana y Argentina
Teología
Geografía Turística Argentina
Organización Empresaria
Seminario II (sobre Organización Empresaria)
Idioma Portugués III
Idioma Inglés III
Recursos Turísticos Argentinos y Humanos

M.C.E.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
FOLIO
83

.//

IV AÑO

Promoción Turística
Estudio de Mercado
Práctica IV (sobre estudios de mercado)
Técnica y Práctica Fotográfica
Psicología y Sociología Aplicada al Turismo
Folklores Americano y Argentino
Ecología
Turismo Social
Derecho y Legislación Turística
Seminario III (sobre Legislación Turística)
Idioma Inglés IV

LICENCIATURA

Planeamiento y Proyectos Turísticos
Metodología de la Investigación Turística
Geopolítica y polos de desarrollo turístico
Seminario sobre Organización de Empresas
Seminario sobre Turismo Social
Seminario sobre Estudios de Mercado
Seminario sobre organismos Internacionales
Seminario sobre Filosofía y Teología.

TITULO: LICENCIADO EN TURISMO

C.E.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN FOLIO Nº

LICENCIATURA EN TURISMO - Perfil Profesional

TAREAS:

-Implementar las políticas turísticas .

-Participar en la planificación de las actividades turísticas:

a) Del turismo nacional e internacional, desagregado de planes económicos, sociales y culturales tanto nacionales, regionales, provinciales o municipales.

b) Para la correcta explotación de recursos turísticos .

c) En la preparación y evaluación de proyectos turísticos.

d) Para adecuar y organizar turísticamente el territorio en función de los objetivos de planificación integral.

-Desarrollar las actividades turísticas: a través de la coordinación con entes internacionales, nacionales, provinciales regionales y municipales, tanto públicos, privados y mixtos, en sentido vertical y horizontal, para lograr la correcta implementación de infraestructura y equipamiento utilizados en los distintos servicios turísticos.

-Participar en la investigación de los recursos y actividades turísticas a fin de lograr una adecuada explotación de los existentes y detectar recursos de utilización futura.

-Establecer la organización de la estructura y funcionamiento técnico del ente, entidad o empresa turística .

-Ejercer la dirección técnica y comercial y ser el representante natural de Empresas, Entidades, Organismos, Centros e Institutos vinculados directamente a la actividad turística a nivel estatal, privado y mixto, de acuerdo a lo establecido por la

//.

legislación vigente.

-Controlar los métidos y técnicas aplicadas en los distintos modos de presentación de servicios turísticos.

-Ejercer la docencia específica.

M.C.E.